

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS DE LA PROPUESTA DE REGLAS DEL FORMATO DE LA SESIÓN SOLEMNE A CELEBRARSE EN LA FECHA Y HORA QUE PARA TAL EFECTO ACUERDE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, PARA EFECTUAR UN HOMENAJE POR PARTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA, EN RECONOCIMIENTO AL PERIODISTA FIDEL SAMANIEGO REYES, CON MOTIVO DE SU FALLECIMIENTO.

### CONSIDERANDOS

- I. Que el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su párrafo segundo que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es una de las autoridades locales en el Distrito Federal.
- II. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la función legislativa de esta entidad capital corresponde a la Asamblea Legislativa en las materias que expresamente le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- III. Que acorde con lo establecido en el artículo 50 del propio Estatuto de Gobierno, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, habrá una Comisión de Gobierno que se elegirá e instalará durante el primer periodo ordinario del primer año de ejercicio.
- IV. Que con fundamento en el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea, encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la misma.
- V. Que conforme a lo dispuesto por el artículo 44, fracciones I y XII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno tiene la atribución de suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahogan en el Pleno y programar junto con el Presidente de la Mesa Directiva los trabajos del periodo de sesiones.
- VI. Que en el artículo 103 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se establece que las sesiones del pleno pueden ser ordinarias, extraordinarias o solemnes.

- VII. Que según el artículo 111 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las sesiones solemnes para honrar a los héroes nacionales a personas físicas o morales que hayan prestado servicio eminente a la comunidad del Distrito Federal, a la Nación o a la Humanidad, se desarrollaran con el propósito exclusivo que se fije en la propuesta al efecto aprobada y se desahogaran conforme a las reglas expresamente fijadas por el Pleno a propuesta de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.
- VIII. Que con fecha 18 de agosto de 2010 el diputado Federico Manzo Sarquís presento una Proposición con Punto de Acuerdo a nombre de la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional para que ésta Honorable Asamblea del Distrito Federal, realice el próximo 7 de Octubre una sesión solemne para realizar un reconocimiento póstumo al periodista Fidel Samaniego Reyes.
- IX. Que el 18 de Agosto de 2010 la diputación permanente de esta H. Asamblea aprobó el punto de acuerdo al que hace referencia el punto anterior.
- X. Que el resolutivo único de dicho acuerdo dice: "ÚNICO. ESTA ASAMBLEA APRUEBA SE REALICE, PARA EL PRÓXIMO 7 DE OCTUBRE, UNA SESIÓN SOLEMNE PARA EFECTUAR UN HOMENAJE AL PERIODISTA FIDEL SAMANIEGO REYES, CON MOTIVO DE SU FALLECIMIENTO."
- XI. Que con fecha 27 de agosto de 2010, fue formalmente notificado a ésta Comisión el acuerdo multicitado en los considerandos anteriores.
- XII. Que con fecha 30 de septiembre de 2010 la Comisión de Gobierno de esta Honorable Asamblea aprobó el acuerdo por el que se estableció el calendario de comparecencias para la glosa del IV Informe de Gobierno del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Ebrard Casaubón.
- XIII. Que con fecha 6 de octubre de 2010 esta Comisión informó a la Secretaría Técnica de la Comisión de Gobierno de esta Honorable Asamblea que sería modificado el acuerdo de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de que dicha Comisión acuerde la fecha y hora en que deberá de realizarse la Sesión Solemne en que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal rendirá homenaje póstumo al periodista Fidel Samaniego Reyes.

XIV. Que en sesión de trabajo de fecha 11 de octubre de 2010, esta Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, se avocó al estudio y análisis de la solicitud, en cumplimiento a lo previsto en el punto de acuerdo aprobado por la diputación permanente del Segundo Receso del Primer año de ejercicio de esta V Legislatura, y en lo dispuesto en los Artículos 59, 60, 61 fracción II, 62 fracción XXI, 64 y 66 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 111, del Reglamento para el Gobierno Interior, 8 y 9 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por lo anterior, los integrantes de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias presentan la siguiente propuesta de Reglas del Formato de la Sesión Solemne a celebrarse en la fecha y hora que para tal efecto acuerdo la Comisión de Gobierno de esta Honorable Asamblea, para efectuar un homenaje póstumo por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, en reconocimiento al periodista Fidel Samaniego Reyes, con motivo de su fallecimiento.

**Propuesta de reglas del formato de la Sesión Solemne que se  
celebrará en la fecha y hora que para tal efecto acuerdo la  
Comisión de Gobierno de esta Honorable Asamblea**

**Primera.-** La Sesión Solemne se realizará con el único fin de rendir homenaje póstumo por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en reconocimiento al periodista Fidel Samaniego Reyes, con motivo de su fallecimiento; de conformidad con la Proposición con Punto de Acuerdo aprobada por la diputación permanente de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura del día 18 de agosto de 2010.

**Segunda.-** La Sesión se llevará a cabo en la fecha y hora que para tal efecto acuerdo la Comisión de Gobierno de esta Honorable Asamblea, en el Salón de sesiones del Recinto Legislativo de esta H. Asamblea.

**Tercera.-** La Secretaría de la Mesa Directiva dará lectura a las reglas de formato aprobadas para la celebración de la Sesión Solemne.

**Cuarta.-** Se rendirán Honores a la Bandera Nacional a su entrada al Recinto Legislativo.

**Quinta.-** Pronunciamento, hasta por diez minutos, por parte de un integrante de cada uno de los grupos parlamentarios que integran la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como la representante del Partido Nueva Alianza, en relación al homenaje póstumo por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en reconocimiento al periodista Fidel Samaniego Reyes, con motivo de su fallecimiento, en el siguiente orden:

- 1) Partido Nueva Alianza
- 2) Partido Verde Ecologista de México
- 3) Partido del Trabajo
- 4) Partido Revolucionario Institucional
- 5) Partido Acción Nacional
- 6) Partido de la Revolución Democrática

**Sexta.-** Durante el desarrollo de la sesión, sólo se permitirá hacer uso de la palabra a las personas precisadas en el presente acuerdo.

**Séptima.-** Se entonará el Himno Nacional.

**Octava.-** Se rendirán Honores a la Bandera Nacional a su salida del Recinto Legislativo.

**Novena.-** La Presidencia de la Mesa Directiva declarará concluida la Sesión Solemne.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias tienen a bien suscribir el siguiente:

**ACUERDO**

**Primero.-** Se aprueba la propuesta de Reglas del Formato de la Sesión Solemne a celebrarse en la fecha y hora que para tal efecto acuerdo la Comisión de Gobierno de esta Honorable Asamblea, para efectuar un homenaje póstumo por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, en reconocimiento al periodista Fidel Samaniego Reyes, con motivo de su fallecimiento.

**Segundo.-** Hágase del conocimiento la Comisión de Gobierno y de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, para todos los efectos legales a que haya lugar.

**Dado en la terraza de la Secretaría de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura , a los once días del mes de octubre de dos mil diez, firmando para constancia y conformidad por los integrantes de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.**



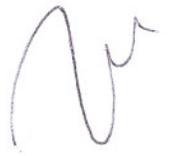
Dip. Guillermo Orozco Loreto  
Presidente



Dip. Rafael Miguel Medina Pederzini  
Vicepresidente



Dip. Aleida Alavez Ruíz  
Secretaria



INTEGRANTES

Dip. Alejandro Carbajal González

Dip. Sergio Israel Eguren Cornejo

Dip. Héctor Guijosa Mora

Dip. Maximiliano Reyes Zúñiga

Dip. María Natividad Patricia Razo Vázquez

Dip. Fidel Leonardo Suárez Vivanco

La presente hoja de firmas forma parte del "Acuerdo de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias de la propuesta de reglas del formato de la Sesión Solemne a celebrarse en la fecha y hora que para tal efecto acuerde la Comisión de Gobierno de esta honorable Asamblea, para efectuar un homenaje por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, en reconocimiento al periodista Fidel Samaniego Reyes, con motivo de su fallecimiento"